

GARANTÍA CONVENCIONAL ADJUNTIVA

PRESTACIONES Y BUEN FUNCIONAMIENTO

Versión 01

Agosto 2020

Objeto de la garantía

El Producto cubierto por garantía (en adelante “Producto”) está compuesto por la asociación de los dispositivos SBPSUSLxx (sensor) + SBPBASEx (base), salvo que el presente documento disponga otra cosa.

El Producto garantiza la resistencia a los polvos y la impermeabilidad del mismo en términos de resistencia de los involucros contra los líquidos, el agua, la humedad y las partículas fines producidas por los vehículos, hasta las condiciones equivalentes al grado IP54 de protección.

La garantía prevé la sustitución del Producto con otro nuevo, original, idéntico o equivalente, totalmente a cargo del Productor.

La duración de la garantía es de 120 meses a partir de la fecha de la primera entrega del Producto.

Nota: también en caso de sustitución del producto, la garantía sigue válida a partir de la fecha de la primera entrega.

Nota explicativa importante

Respeto de los estándares IP en términos de equivalencia: la susodicha garantía de prestaciones se refiere a un determinado grado IP en términos de equivalencia aplicativa para identificar y dejar claro al Cliente/Usuario el nivel de protección asegurado usando un parámetro unívoco y conocido: se matiza que ni el Producto ni alguna otra parte han sido sometidos a test o validaciones al grado IP54 según la normativa EN 60529.

Compatibilidad, conformidad a normativas técnicas, condiciones y limitaciones de uso aquí no especificados (por ej. Rango de temperatura, humedad, funciones, aplicaciones compatibles) están descritos en la hoja de datos del Producto, con referencia a las certificaciones obtenidas (por ej. IEC 60664), a los test superados según normativa o protocolo (por ej. IEC 60529) y a los marcados según normativas técnicas y/o estándares reconocidos.

Condiciones de validez, limitaciones y exclusiones

La garantía opera siempre que:

- El Producto se instale, trate, utilice en conformidad con las funcionalidades para las cuales ha sido concebido y vendido y según las condiciones de operabilidad indicadas en las especificaciones técnicas y en el manual de instrucción;

- El Producto esté instalado siguiendo correctamente las instrucciones del Productor presentes en el manual de instrucción (por ej. la base debe perforarse solo en las sedes destinadas a tal uso y deben usarse unos aliviadores de tensión)
- El Producto resulte íntegro: las plásticas, las demás partes externas y los conectores deben estar íntegros y no deben presentarse aplastados, raspados, con grieta por choque; deben estar como recién salidos de la fábrica, salvo que se trate de normal decadencia de las calidades estéticas superficiales debida a la antigüedad de los materiales y a su exposición a agentes externos; además, no deben presentar manumisiones.
- En caso de instalación solo de la base, sin sensor, esa tiene que estar protegida adecuadamente por agentes externos. La equivalencia aplicativa al grado IP54 está garantizada solo para el conjunto de SPBSUSL+SBPBASE.
- El sensor no debe haberse sumergido en agua o sometido a flujos o chorros de agua, polvos, arena u otras sustancias, incluso temporáneos (por ej. roturas de tuberías, eventos meteorológicos, lavados con líquidos o arena bajo alta presión, exposición a chorros de polvos, espumas u otras sustancias antincendios).
- El sensor no puede usarse en ambientes sujetos a tormentas de arena.

La garantía no opera (= decae) si:

- el Producto no se ha usado de modo o en condiciones no conformes con las especificaciones técnicas o con las indicaciones del Productor;
- el Producto presenta manumisiones, alteraciones, carcasa forzada, añadiduras, cambios, piezas o dispositivos no originales y no proporcionados o indicados/sugeridos por el Productor;
- está claro que el daño o el malfuncionamiento se deben a impericia o negligencia del instalador/cliente/usuario/adquirente;
- el daño o el malfuncionamiento se deben a eventos accidentales (como, por ejemplo: terremotos, inundación, cambio repentino de tensión, exposición a agentes corrosivos, ácidos);
- el Adquirente no ha respetado las condiciones de pago.

Cualquier otra garantía y/o diferente está expresamente excluida, en particular: el Productor no proporciona alguna garantía en relación a la idoneidad del Producto a finalidades, funcionalidades, condiciones de uso y ambientales establecidas por el Adquirente de manera autónoma, salvo que estas no sean objeto de expresa aceptación escrita por parte del Productor; el Productor no puede en ningún caso obligarse a indemnizar al Adquirente para daños indirectos, como por ejemplo gastos de gestión logística o ganancias perdidas.

La eventual transferencia de la provisión a terceros, por completo o en parte, no determina en ningún caso la transferencia de la presente garantía, salvo en presencia de un *pláacet* escrito del Productor.

El defecto de funcionamiento (anomalía, malfuncionamiento...) debe de denunciarse al Productor por escrito proporcionando los detalles del Producto (modelo, matrícula, lote/serie/número de serie/... y la descripción del problema, dentro y no más tarde de 30 días desde su descubrimiento. A la denuncia pueden adjuntarse fotos y otros documentos – por ejemplo, la descripción de las circunstancias o del ambiente en los que se ha verificado el problema – en cuanto útiles para reconocer el tipo de vicio o problema de funcionamiento señalado.

AVISO

El productor se reserva el derecho de modificar las condiciones de garantía en las diferentes series de productos; la garantía asociada a una específica serie/versión del producto sigue siendo la acordada en principio.

